SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 008492

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° fracción I, 26 y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XII, 85, 86 y 90 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones III y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4° fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1°, 2° fracción XX, 19 Fracción XXIII, XXIV, XXV y 28 fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**NRA**	**NO. DE BITÁCORA**
ZINC NACIONAL, S.A. JOSÉ GUILLERMO SEPTIEN RAMÍREZ VALENZUELA REPRESENTANTE LEGAL Manuel M. Ponce esquina con Pedro Galindo, Col. Lomas del Roble C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León Tel. (818) 342 6861 Correo electrónico: gseptien@gpromax.com	ZNA5I1904611	09/HC-0386/086/16
	NO. DE AUTORIZACIÓN DGGIMAR-I-0078/2016	
FECHA DE EXPEDICIÓN 09 SEP 2016	**VIGENCIA** DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	

NOMBRE DEL RESIDUO

POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE HORNOS DE ARCO ELÉCTRICO EN LA PRODUCCIÓN DE HIERRO Y ACERO, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: ÓXIDO DE ALUMINIO (Al_2O_3) 3%, AZUFRE (S) 0.55%, ÓXIDO DE CALCIO (CaO) 6%, CARBONO (C) 5.2%, CLORO (Cl) 3.4%, ÓXIDO DE CADMIO (II) (CdO) 0.07%, COBRE (Cu) 0.48%, ÓXIDO DE POTASIO (K_2O) 1.97%, HIERRO (Fe) 43.07%, ÓXIDO DE PLOMO (II) (PbO) 1.47%, ÓXIDO DE SODIO (Na_2O) 2.15%, ÓXIDO DE MAGNESIO (MgO) 2.44%, ÓXIDO DE SILICIO (IV) (Si_2O) 6.5%, ÓXIDO DE MANGANESO (II) (MnO) 2.5%, ÓXIDO DE ZINC (ZnO) 21.2%.

CARACTERÍSTICAS CRIT	**CANTIDAD TOTAL A IMPORTAR**	**CANTIDAD DE SÓLIDO O LÍQUIDO**
TÓXICO	16,329 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTAS VEINTINUEVE) TONELADAS	VOLUMEN SÓLIDO: 16,329 TONELADAS

PROCESO AL QUE SE SOMETERÁ EL RESIDUO	**GARANTÍA**
PIROMETALÚRGICO E HIDROMETALÚRGICO	Póliza de fianza No. 1458863, expedida por ACE Fianzas Monterrey, S.A., vigente del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

PAÍS DE PROCEDENCIA	**EMPRESA GENERADORA Y UBICACIÓN DEL RESIDUO**	**ADUANAS DE ENTRADA**
Estados Unidos de América	MR. STEVEN BREDESEN STRUCTURAL METALS, INC. Steel Mill Road, Seguin, Texas 78156, USA	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MATAMOROS, TAMAULIPAS PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

TRANSPORTISTA (S)		**TIPO DE CONTENEDOR**
KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	09-I-24-09 PRÓRROGA	CARRO DE FERROCARRIL / TOLVA
FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	09-I-48-08 PRÓRROGA	

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

CMJ/JGOM/JLO/FRE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

0027463

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.

II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE RELITILIZACIÓN POR MEDIO